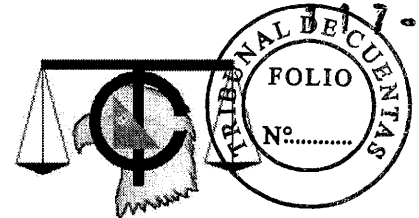




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 21 MAR 2016

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 260/2015, caratulado: "S/ ADQUISICIÓN INSUMOS PARA IMPRESORAS T.C.P.", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 90/2016, obrante a fojas 52/53 de las actuaciones del Visto, se adjudicó la contratación directa para la adquisición de VEINTICUATRO (24) tonners, correspondientes a los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 6, a la firma "MOVILNET" de Gloria Raquel DAVICO, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 48.600,00); y de OCHO (8) tonners, correspondientes al renglón N° 5, a la firma "MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L.", por la suma total de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS (\$ 15.200,00).

Que con fecha 09/03/2016 se emitieron las Órdenes de Compra N° 19/2016 y N° 18/2016, según constancias obrantes a fojas 55 y 56 respectivamente.

Que la firma "MÓVILNET" de Gloria Raquel DAVICO, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura "B" N° 0001-00000104, de fecha 15/03/16, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 48.600,00), obrante a fs. 59.

Que la firma "MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L." ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura "B" N° 0008-00002851, de fecha 14/03/16, por la suma total de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS (\$ 15.200,00), obrante a fs. 58.

Que a través de la Nota Interna N° 625-AI-2016, de fs. 61, ha tomado intervención el Sr. Asesor Informático, indicando que los insumos entregados por los

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

proveedor se corresponden con lo solicitado mediante las respectivas Órdenes de Compra, dando conformidad a las facturas antes mencionadas.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación de acuerdo a comprobante de Compras Mayores N° 27/2016 obrante a fs. 57.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto para la adquisición de VEINTICUATRO (24) tonners, correspondientes a los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 6 de la Compra Directa autorizada por Resolución de Presidencia N° 601/2015, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 48.600,00), conforme Orden de Compra N° 18/2016 de fs. 56. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el gasto para la adquisición de OCHO (8) tonners, correspondientes al renglón N° 5 de la Compra Directa autorizada por Resolución de Presidencia N° 601/2015, por la suma total de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS (\$ 15.200,00), conforme Orden de Compra N° 19/2016 de fs. 55. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Ordenar el pago de la Factura Tipo "B" N° 0001-00000104, a la firma "MOVILNET" de Gloria Raquel DAVICO, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 48.600,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ARTÍCULO 4°.- Ordenar el pago de la Factura Tipo "B" N° 0008-00002851, a la firma "MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L.", por la suma total de QUINCE MIL DOSCIENTOS (\$ 15.200,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo 2°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 2.9.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 117 - - /2016.

TCP
Confección
Control
Cartilla

Dr. Miguel LONGHITANO
VOZAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia